



IV LEGISLATURA NÚM. 70

8 de junio de 1998

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-223** Sobre gestiones ante la Compañía Binter en relación con los aviones reactores de turbina para la línea entre Gran Canaria y Fuerteventura.

Página 4

**PNL-225** Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la Compañía Iberia en relación con el vuelo Fuerteventura-Sevilla.

Página 4

**PNL-226** Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y las Compañías Iberia y Aviaco en relación con los vuelos directos Lanzarote-Sevilla y Lanzarote-Málaga.

Página 5

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PREGUNTAS

**PE-343** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los servicios de asistencia a enfermos terminales, tocoginecología y dermatología del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

**PE-344** Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el análisis de sangre a enfermos de SIDA en Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 5

#### CONTESTACIONES

**PE-290** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de San Gregorio, Telde, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6

**PE-291** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Moya, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

---

**PE-292** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Tejeda, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

**PE-293** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Santa María de Guía, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

**PE-294** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Corralejo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

**PE-295** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Guía de Isora, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

**PE-296** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de La Victoria, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 10

**PE-297** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Playa de Santiago, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

**PE-298** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de El Paso, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

**PE-299** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Tazacorte, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

**PE-300** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Finca España, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

**PE-301** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Adeje, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 13

**PE-302** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Consultorio Local de San Lorenzo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 14

**PE-304** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Consultorio Local de Valsequillo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 14

**PE-305** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro Sanitario de El Hierro, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 15

---

---

**PE-306** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre reforma de la clínica Doramas, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 15

**PE-307** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Morro Jable, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 16

**PE-308** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Guanarteme, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 17

**PE-309** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de La Laguna/Las Mercedes, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 17

**PE-310** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Los Llanos, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 18

**PE-311** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre remodelación del local del Centro de Salud de Llano/Mercado, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 19

**PE-312** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Salud de Santa Úrsula, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 19

**PE-313** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Programa 97624117, modificado, liquidaciones y revisiones de precios, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 20

**PE-318** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Promoción actividades defensa consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Página 20

**PE-319** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Página 21

**PE-320** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Formación en áreas de consumo", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Página 22

**PE-321** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre transferencias de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Página 23

---

**PE-323** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre prioridades para la gestión de las transferencias en materia de justicia, dirigida al Gobierno.

Página 23

**PE-324** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre convocatoria de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.

Página 24

**PE-325** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre criterios para la selección de funcionarios interinos y personal sustituto en materia de justicia, dirigida al Gobierno.

Página 25

#### PRÓRROGAS

**PE-326** Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de viviendas en el barrio de San Antonio, La Orotava, en la zona del grupo MARMOLAN, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 27

---

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-223** *Sobre gestiones ante la Compañía Binter en relación con los aviones reactores de turbina para la línea entre Gran Canaria y Fuerteventura.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante la Compañía Binter en relación con los aviones reactores de turbina para la línea entre Gran Canaria y Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

##### TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Cía. Binter Canarias, con el fin de reponer el tipo de aviones reactores de turbina en los vuelos aéreos de primera hora de la mañana y tarde-noche, en el trayecto que cubre la línea entre Gran Canaria y Fuerteventura”.

En la Sede del Parlamento, a 26 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PNL-225** *Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la Compañía Iberia en relación con el vuelo Fuerteventura-Sevilla.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y la Compañía Iberia en relación con el vuelo Fuerteventura-Sevilla, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

##### TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación y la Compañía Iberia, en aras a la continuidad del vuelo Fuerteventura-Sevilla, al menos una vez por semana”.

En la Sede del Parlamento, a 26 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PNL-226 Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y las Compañías Iberia y Aviaco en relación con los vuelos directos Lanzarote-Sevilla y Lanzarote-Málaga.**

(Publicación: BOPC núm. 55, de 12/05/98.)

**PRESIDENCIA**

La Comisión de Turismo y Transportes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1998, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado y las Compañías Iberia y Aviaco en relación con los vuelos directos Lanzarote-Sevilla y Lanzarote-Málaga, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

**TEXTO:**

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación y a las Compañías Aviaco-Iberia para el restablecimiento de los vuelos directos Lanzarote-Sevilla y Lanzarote-Málaga.”*

En la Sede del Parlamento, a 26 de mayo de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**PREGUNTAS**

**PE-343 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre los servicios de asistencia a enfermos terminales, tocoginecología y dermatología del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de Entrada núm. 876, de 19/05/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

3.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre los servicios de asistencia a enfermos terminales, tocoginecología y dermatología del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

**PREGUNTAS**

1) *¿Por qué no es operativo el equipo asistencial específico del Hospital Insular de Fuerteventura, que atendía a los enfermos terminales, y que mereció los mejores elogios por parte de los usuarios, así como fue de los pioneros en nuestra Comunidad Autónoma por este tipo de asistencia sanitaria?*

2) *¿Es cierto que la asistencia tocoginecológica en Fuerteventura cuenta en la actualidad con tres facultativos especialistas, cuando hace un año y medio era cubierta por cinco ginecólogos?*

3) *¿Es cierto que, como consecuencia de lo anterior, se ha suspendido o suprimido el programa Screening Ginecológico que se llevaba a cabo en asistencia primaria?*

4) *¿Es cierto que las reclamaciones de usuarios se han incrementado en el último año, también como consecuencia de lo mismo, provocando con ello continuas suspensiones de consulta?*

5) *¿Es cierto que la lista de espera para ser atendido en dermatología es de un año?*

Canarias, a 19 de mayo de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

**PE-344 Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el análisis de sangre a enfermos de SIDA en Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Registro de Entrada núm. 901, de 21/05/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

3.2.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el análisis de sangre a enfermos de SIDA en Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.



**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo. : José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

## ANTECEDENTES

Los enfermos de Sida en la isla de Fuerteventura sufren diversos contratiempos a la hora de llevar a cabo con garantías suficientes los procesos analíticos que esta enfermedad requiere. Las extracciones de sangre en ocasiones no son trasladadas ni con los medios adecuados (a veces las neveras no reúnen las mejores condiciones), ni el mínimo tiempo requerido para que los posteriores análisis tengan una fiabilidad absoluta. No debemos olvidar que estas extracciones son enviadas al REFERENCE LABORATORY de Barcelona.

Teniendo en cuenta que el tiempo transcurrido entre la extracción y la realización de las pruebas es fundamental para la fiabilidad de las mismas, es por lo que se formulan las siguientes preguntas.

## PREGUNTAS

1) *¿Es consciente el Servicio Canario de Salud de las condiciones en que se realiza el traslado de la sangre recogida en la isla de Fuerteventura?*

2) *¿Tiene conocimiento el Servicio Canario de Salud que a veces se tardan dos y tres días desde la extracción de la sangre hasta su posterior análisis?*

3) *¿Por qué las referidas pruebas se realizan en un laboratorio de la ciudad de Barcelona?*

4) *¿Existe en la Comunidad Autónoma de Canarias algún laboratorio, ya sea del propio Servicio Canario de Salud o concertado, donde se puedan realizar las pruebas que se mandan a Barcelona?*

5) *En caso afirmativo, ¿por qué se envían dichas pruebas a Barcelona?*

6) *En cualquiera de los casos, en laboratorios de Canarias, si los hubiere, o en Barcelona, ¿puede garantizar el Servicio Canario de Salud a los enfermos de Sida en Fuerteventura que el tiempo transcurrido entre la extrac-*

*ción y la realización de los análisis es lo suficientemente rápido para que no exista deterioro de la sangre en todo el proceso y por lo tanto de la fiabilidad de los resultados obtenidos?*

Canarias, a 21 de mayo de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

## CONTESTACIONES

**PE-290 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de San Gregorio, Telde, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 904, de 22/05/98.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de San Gregorio, Telde, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo. Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE SAN GREGORIO, TELDE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-290), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE SAN GREGORIO, TELDE.

“*El Proyecto de Inversión 95624103 ‘Centro de Salud de San Gregorio’*, en Telde, Gran Canaria, ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, cincuenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil (57.675.000) pesetas.
- En 1997, setenta y ocho millones (78.000.000) de pesetas.
- En 1998, veintisiete millones seiscientos mil (27.600.000) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 14 de julio de este año y su puesta en marcha para el primer semestre de 1999”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-291 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Moya, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 905, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Moya, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE MOYA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-291), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE MOYA.

“*El Proyecto de Inversión 95624104 ‘Centro de Salud de Moya’* ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.
- En 1997, veintisiete millones quinientas cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos (27.549.752) pesetas. En ese mismo ejercicio, con cargo al Proyecto de Inversión 97624117, contó para el ‘Reformado I’ con dieciséis millones quinientas dieciocho mil doscientas seis (16.518.206) pesetas.

Este Centro de Salud fue terminado el 14 de marzo de 1997 y entró en servicio el 17 de octubre del mismo año.”

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-292 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Tejeda, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 906, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Tejeda, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE TEJEDA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-292), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE TEJEDA

“El Proyecto de Inversión 95624105 ‘Centro de Salud de Tejeda’ ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, treinta millones (30.000.000) de pesetas.
- En 1997, catorce millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y cinco (14.187.455) pesetas.
- En 1998, ocho millones (8.000.000) de pesetas.

La finalización de este Centro de Salud está prevista para el 22 de noviembre de 1998 y su puesta en marcha para el primer semestre de 1999”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-293 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Santa María de Guía, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 907, de 22/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Santa María de Guía, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARÍA DE GUÍA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.



CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-293), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE SANTA MARÍA DE GUÍA.

“*El Proyecto de Inversión 95624106 ‘Centro de Salud de Santa María de Guía’*, ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.
- En 1997, setenta y siete millones seiscientos veintisiete mil ochocientos setenta y cuatro (77.627.874) pesetas.
- En 1998, veintiún millones quinientas dos mil (21.502.000) pesetas.
- Para 1999, en compromiso de gastos un millón seiscientos cincuenta y cinco mil quinientas setenta y ocho (1.655.578) pesetas.

La terminación del Centro está prevista para el 22 de noviembre de 1998 y la puesta en funcionamiento está prevista para el primer semestre de 1999”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-294 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Corralejo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 908, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Corralejo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-294), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE CORRALEJO.

“*El Proyecto de Inversión 95624108 ‘Centro de Salud de Corralejo’*, ha contado, para su ejecución, con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.
- En 1997, setenta y ocho millones quinientas noventa y ocho mil (78.598.000) pesetas.
- En 1998, veintitrés millones quinientas sesenta y una mil ochocientos ochenta y nueve (23.561.889) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el ocho de agosto de 1998 y su puesta en servicio para el primer semestre de 1999”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-295 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Guía de Isora, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 909, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Guía de Isora, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE GUÍA DE ISORA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-295), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE GUÍA DE ISORA.

“El Proyecto de Inversión 95624111 ‘construcción del Centro de Salud de Guía de Isora’, ha contado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias con las siguientes anualidades:

- En 1997, veinte millones (20.000.000) de pesetas.
- En 1998, cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.
- Para 1999, en compromiso de gastos sesenta y seis millones treinta y dos mil seiscientos once (66.032.611) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 13 de mayo de 1999 y su puesta en servicio se producirá dentro del semestre siguiente al de recepción de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-296 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de La Victoria, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 910, de 22/05/98.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de La Victoria, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE LA VICTORIA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-296), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE LA VICTORIA.

“El Proyecto de Inversión 95624112, ‘construcción del Centro de Salud de La Victoria de Acentejo’ ha contado

con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, veintiséis millones (26.000.000) de pesetas.
- En 1997, diecisiete millones doce mil veintiuna (17.012.021) pesetas.
- En 1998, treinta millones (30.000.000) de pesetas.

La terminación y puesta en servicio de este Centro de Salud se prevén dentro del segundo semestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-297 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Playa de Santiago, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 920, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Playa de Santiago, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE PLAYA DE SANTIAGO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-297), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE PLAYA SANTIAGO.

“El Proyecto de Inversión 95624115, ‘construcción del Centro de Salud de Playa Santiago’ ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil cincuenta y cinco (27.999.055) pesetas.
- En 1997, diez millones (10.000.000) pesetas.
- En 1998, dos millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientas cuatro (2.958.304) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud y su puesta en servicio están previstas para el segundo semestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-298 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de El Paso, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 919, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de El Paso, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE EL PASO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-298), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE EL PASO.

“*El Proyecto de Inversión 95624116 ‘construcción del Centro de Salud El Paso’* ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1997, cuarenta y dos millones quinientas sesenta mil veinticuatro (42.560.024) pesetas.
- En 1998, cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 31 de mayo de 1998 y su puesta en servicio para el segundo semestre del presente año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-299 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Tazacorte, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 918, de 22/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.12.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Tazacorte, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE TAZACORTE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-299), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE TAZACORTE.

“*El Proyecto de Inversión 95624117 ‘construcción del Centro de Salud de Tazacorte’* ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.
- En 1997, once millones cuarenta mil noventa y cinco (11.040.095) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud y su puesta en servicio están previstas para el segundo semestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-300 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Finca España, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 917, de 22/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Finca España, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE FINCA ESPAÑA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-300), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE FINCA ESPAÑA.

“El Proyecto de Inversión 95624120 ‘construcción del Centro de Salud de Finca España’ ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, sesenta y cuatro millones (64.000.000) de pesetas.
- En 1997, seiscientos seis mil ciento treinta y seis (606.136) pesetas.
- En 1998, quince millones ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y tres (15.183.863) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 31 de octubre de 1998 y su puesta en servicio para el semestre siguiente al de recepción de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-301 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Adeje, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 916, de 22/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Adeje, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE ADEJE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-301), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE ADEJE.

“El Proyecto de Inversión 95624121 ‘Centro de Salud de Adeje’ ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:



- En 1995, veintiún millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientas (21.842.500) pesetas.
- En 1996, setenta y ocho millones seiscientos treinta y tres mil (78.633.000) pesetas.
- En 1997, sesenta y siete millones trescientas veinticinco mil seiscientos diecisiete (67.325.617) pesetas.
- En 1998, veintitrés millones novecientos sesenta y cinco mil trescientas dos (23.965.302) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud y su puesta en servicio están previstas para el segundo semestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-302 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Consultorio Local de San Lorenzo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 915, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.15.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Consultorio Local de San Lorenzo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CONSULTORIO LOCAL DE SAN LORENZO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-302), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CONSULTORIO LOCAL DE SAN LORENZO.

“El Proyecto de Inversión 95624160 ‘construcción Centro Local de San Lorenzo’ ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1997, veintiocho millones doscientas cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro (28.246.884) pesetas.
- En 1998, siete millones setecientos once mil (7.711.000) pesetas.

La terminación de este Consultorio está prevista para el 7 de junio de 1998 y su puesta en servicio para el segundo semestre de este año”.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Consultorio Local de Valsequillo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 914, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.16.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Consultorio Local de Valsequillo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CONSULTORIO LOCAL DE VALSEQUILLO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-304), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CONSULTORIO LOCAL DE VALSEQUILLO.

“*El Proyecto de Inversión 95624163 ‘construcción del Consultorio Local de Valsequillo’* contó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias con las siguientes anualidades:

- En 1996, cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.
- En 1997, veintinueve millones quinientas noventa y dos mil trescientas noventa y cuatro (29.592.394) pesetas.

La terminación de este Consultorio estaba prevista para el 22 de julio de 1997 y fue puesto en servicio el 1 de abril de 1998”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-305 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro Sanitario de El Hierro, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 913, de 22/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.17.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro Sanitario de El Hierro, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO SANITARIO DE EL HIERRO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-305), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO SANITARIO DE EL HIERRO.

“*El Proyecto de Inversión 96624105 ‘construcción del Centro Sanitario de El Hierro’* cuenta en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias con las siguientes anualidades:

- En 1998 setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas.
- Para 1999, cien millones (100.000.000) de pesetas en compromiso de gastos.

En la actualidad se tramita el correspondiente proyecto, por lo que la previsión de las fechas de terminación y puesta en servicio resulta de difícil precisión”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-306 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre reforma de la clínica Doramas, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 912, de 22/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.18.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre reforma de la clínica Doramas, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## REFORMA DE LA CLÍNICA DORAMAS

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-306), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA CLÍNICA DORAMAS.

“El Proyecto de Inversión 96624112 ‘reforma de la clínica Doramas’ se refiere a la rehabilitación y reforma de la clínica Doramas, fase primera, y cuenta con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1997, cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.
- En 1998, ciento ochenta millones (180.000.000) de pesetas.
- Para 1999, ciento ochenta y ocho millones (188.000.000) de pesetas, en compromiso de gastos.
- Para el 2000, veinte millones ciento sesenta y siete mil quinientas cuarenta (20.167.540) pesetas.

Las características del proyecto impiden que en este momento puedan precisarse las fechas de terminación de la obra y puesta en servicio del centro”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-307 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Morro Jable, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 911, de 22/05/98.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.19.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Morro Jable, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## EL CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-307), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE MORRO JABLE

“El Proyecto de Inversión 96624146 ‘Centro de Salud de Morro Jable’ ha contado con las siguientes anualidades

en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1997, diez millones (10.000.000) de pesetas.
- En 1998, ochenta millones (80.000.000) de pesetas.
- Para 1999, cincuenta y tres millones ochocientos cincuenta mil setecientas una (53.850.701) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 27 de mayo de 1999 y su puesta en servicio dentro de los seis meses siguientes a su recepción”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-308 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Guanarteme, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 921, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.20.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Guanarteme, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE GUANARTEME

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-308), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE GUANARTEME.

“El Proyecto de Inversión 96624117 ‘Centro de Salud de Guanarteme’ ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.
- En 1997, ochenta y un millones (81.000.000) de pesetas.
- En 1998, ciento sesenta y ocho millones setecientos ochenta y dos mil trescientas setenta y ocho (168.782.378) pesetas.
- En 1999, cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco (56.664.985) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 21 de marzo de 1999 y su puesta en servicio para el semestre siguiente a la recepción de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de La Laguna/Las Mercedes, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 922, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.21.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de La Laguna/Las Mercedes, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.



En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE LA LAGUNA/LAS MERCEDES

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-309), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE LA LAGUNA/LAS MERCEDES.

“*El Proyecto de Inversión 96624148, ‘Centro de Salud de La Laguna/Las Mercedes’*, ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, cuarenta millones (40.000.000) de pesetas.
- En 1997, cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientas diez (44.648.210) pesetas.
- En 1998, ciento veintidós millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintidós (122.784.822) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 6 de agosto del presente año y su puesta en servicio para el semestre siguiente a la recepción de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-310** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Los Llanos, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 923, de 22/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.22.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Los Llanos, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE LOS LLANOS

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-310), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE LOS LLANOS.

“*El Proyecto de Inversión 96624149, ‘Centro de Salud de Los Llanos’*, ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1996, cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.
- En 1997, noventa y cuatro millones quinientas treinta mil cuatrocientas trece (94.530.413) pesetas.
- En 1998, cincuenta y ocho millones doscientas ochenta y siete mil ochocientos catorce (58.287.814) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 15 de septiembre del presente año y su puesta en servicio para el semestre siguiente a la recepción de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.



**PE-311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre remodelación del local del Centro de Salud de Llano/Mercado, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 924, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.23.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre remodelación del local del Centro de Salud de Llano/Mercado, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REMODELACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE LLANO/MERCADO, SANTA CRUZ DE TENERIFE.

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-311), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON LA REMODELACIÓN DEL LOCAL DEL CENTRO DE SALUD DE "LLANO-MERCADO" EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

"El Proyecto de Inversión 96624152 'Centro de Salud Cabo Llanos-Mercado-Hospitalito' en Santa Cruz de Tenerife cuenta con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1998, ciento treinta y ocho millones setecientas ochenta mil (138.780.000) pesetas.
- En 1999, doscientos noventa millones quinientas doce mil ochocientas (290.512.800) pesetas.
- Para el 2000, doscientos treinta y un millones novecientas cuarenta mil cuatrocientas (231.940.400) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 10 de abril del 2000 y su puesta en servicio para el semestre siguiente a la recepción de la obra".

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Santa Úrsula, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 925, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.24.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Salud de Santa Úrsula, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE SANTA ÚRSULA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación

del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-312), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL CENTRO DE SALUD DE SANTA ÚRSULA.

“*El Proyecto de Inversión 96624153 ‘Centro de Salud de Santa Úrsula’* ha contado con las siguientes anualidades en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- En 1997, veinte millones (20.000.000) de pesetas.
- En 1998, cuarenta y cinco millones (45.000.000) de pesetas.
- Para 1999, quince millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos cuatro (15.683.604) pesetas.

La terminación de este Centro de Salud está prevista para el 3 de mayo de 1999 y su puesta en servicio para el semestre siguiente a la recepción de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-313** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Programa 97624117, modificado, liquidaciones y revisiones de precios, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 926, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.25.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre el Programa 97624117, modificado, liquidaciones y revisiones de precios, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la

contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROGRAMA 97624117, MODIFICADO, LIQUIDACIONES Y REVISIONES DE PRECIOS

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-313), FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA 97624117, MODIFICADO, LIQUIDACIÓN Y REVISIONES DE PRECIOS.

En relación con la pregunta con ruego de respuesta escrita a que se refiere el epígrafe, se acompaña respuesta a la misma en el Anexo I.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-318** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto “Promoción actividades defensa consumidores y usuarios”, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 44, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 927, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.26.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto “Promoción actividades defensa consumidores y usuarios”, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO CON CARGO AL PROYECTO "PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEFENSA CONSUMIDORES Y USUARIOS", DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-318), FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN SOBRE "SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO CON CARGO AL PROYECTO 'PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEFENSA CONSUMIDORES Y USUARIOS' DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997".

"La línea de actuación 14403702 'promoción de actividades para la defensa de consumidores y usuarios' correspondiente a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 1997, dotada con doce millones quinientas mil (12.500.000) pesetas fue objeto de dos transferencias de créditos. La primera, T-184/97 se realizó a la línea de actuación 15401302 denominada 'Formación en áreas de consumo' por importe de cuatro millones cincuenta mil (4.050.000) pesetas destinada a cubrir los gastos que se realizaron por actividades objeto de subvención y cuya deuda fue reconocida a los interesados. La segunda T-189/97 se realizó al capítulo II 'Gastos en bienes corrientes y servicios', subconcepto económico 227.06 'Estudios y trabajos técnicos' por importe de ocho millones cuatrocientas cincuenta mil (8.450.000) pesetas".

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-319 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 44, de 14/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 928, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.27.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO CON CARGO AL PROYECTO "AYUDAS A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS" DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-319), FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN EN RELACIÓN CON “SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO CON CARGO AL PROYECTO ‘AYUDAS A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS’ DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997”.

“En relación con la Línea de Actuación 15400902 ‘Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios’ de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997, dotada presupuestariamente con treinta millones (30.000.000) de pesetas, no se tuvo disponibilidad de crédito, ya que en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Gobierno, dicho crédito fue retenido mediante documento contable RC-302 de fecha 24 de abril de 1997. Posteriormente este documento fue barrado el 28 de septiembre del mismo año por un importe de 20.000.000 de pesetas con el que se concedieron las subvenciones específicas a las asociaciones de consumidores y usuarios que, con expresión además del destino y cuantía de las subvenciones concedidas, figuran en el anuncio inserto en el *Boletín Oficial de Canarias* número 44, de 10 de abril de este año.

Los abonos de las referidas subvenciones se tramitaron mediante los correspondientes documentos OK-610 que fueron contabilizados el 31 de diciembre de 1997”.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-320 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto “Formación en áreas de consumo”, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 44, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 929, de 22/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.28.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto “Formación en áreas de consumo”, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento*.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento*.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO CON CARGO AL PROYECTO “FORMACIÓN EN ÁREAS DE CONSUMO” DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-320), FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN EN RELACIÓN CON “SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO CON CARGO AL PROYECTO ‘FORMACIÓN EN ÁREAS DE CONSUMO’ DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997”.

“La línea de actuación 15 401302, dotada inicialmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997 con cinco millones (5.000.000) de pesetas, fue incrementada por transferencia de crédito T-184/97 por importe de 4.050.000 pesetas. Este importe total de 9.050.000 pesetas se destinó al abono de subvenciones concedidas por Orden de 16 de octubre de 1996 que no pudieron ser abonadas con cargo a ese ejercicio y respecto de las que, por Orden de 28 de octubre de 1997 se autorizo su imputación a créditos del ejercicio de 1997 como obligación generada en el ejercicio anterior.

Las subvenciones referidas habían sido concedidas a:

- Fundación ECCA por importe de 6.500.000 pesetas.
- Colegio de EGB ‘Palo Blanco’ por importe de 1.300.000 pesetas.
- Asociación de Consumidores ACONTE por importe de 800.000 pesetas.
- Asociación de Consumidores OIKOS-CECU por importe de 450.000 pesetas.

La Asociación de Consumidores OIKOS-CECU, mediante escrito presentado en la Dirección General de Consumo el 13 de mayo de 1998, renunció al cobro de la subvención que le había sido concedida por Orden de 29 de diciembre de 1996.



Los documentos de pago correspondiente a las subvenciones concedidas a la Fundación ECCA y al Colegio EGB 'Palo Blanco' fueron contabilizados el 25 de noviembre de 1997 y el correspondiente a la Asociación de Consumidores ACONTE el 9 de diciembre siguiente".

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-321 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre transferencias de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 44, de 14/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 930, de 22/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.29.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre transferencias de la Dirección General de Consumo con cargo al proyecto "Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios", de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D<sup>ña</sup>. Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO CON CARGO AL PROYECTO "AYUDAS A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS", DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación

del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA (PE-321), FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN EN RELACIÓN CON "TRANSFERENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO CON CARGO AL PROYECTO 'AYUDAS A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS' DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997".

"El Proyecto de Inversión 95709503 'Ayudas a asociaciones de consumidores y usuarios' dotado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 1997 con 10 millones (10.000.000) de pesetas, en cumplimiento de acuerdo del Gobierno no tuvo disponibilidad del crédito que fue retenido mediante documento contable RC-302, con fecha de fiscalización 25 de abril de 1997 y número de operación 97022540".

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, Fdo.: Julio Bonis Álvarez.

**PE-323 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre prioridades para la gestión de las transferencias en materia de justicia, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 52, de 28/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 888, de 20/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.30.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre prioridades para la gestión de las transferencias en materia de justicia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre:

PRIORIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

RESPUESTA A LA PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO FORMULADA POR LA DIPUTADA REGIONAL PERTENECIENTE AL GRUPO POPULAR D<sup>ª</sup> CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA SOBRE PRIORIDADES PARA LA GESTIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA

“En relación con la pregunta formulada por la diputada regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular referente a las prioridades para la gestión de las transferencias en materia de justicia, cúmpleme informar lo siguiente:

Desde que se efectuaron los traspasos por la Administración del Estado a esta Comunidad Autónoma en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia así como en materia de provisión de medios personales al servicio de la misma, por parte de los responsables autonómicos se han venido realizando todo tipo de actuaciones tendentes a la mejora de las infraestructuras judiciales así como en lo que atañe al personal al servicio de la Administración de Justicia, de suerte que en este último extremo la ratio volumen de asuntos/funcionarios judiciales sea la de la media nacional.

En este orden de cosas merecen destacarse las siguientes actuaciones:

1.- Adecuación de las Plantillas por ser éstas deficitarias presentándose ante el Ministerio de Justicia con fecha 11 de junio de 1997 una propuesta alternativa a la elaborada por este Departamento.

2.- Plan de informatización de los órganos judiciales cuyo proyecto está ya confeccionado ascendiendo su costo a la cuantía de 2.400.000 pesetas, estando previsto su ejecución en cuatro anualidades.

En la actualidad se encuentra pendiente de financiación o de suscripción de un Convenio con el Ministerio de Justicia para llevarlo a efecto.

3.- Plan de Infraestructura para la Administración de Justicia en Canarias que ya se encuentra elaborado.

4.- Desarrollo de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y creación de nuevos órganos judiciales.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de mayo de 1998.- EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Fdo.: Fco. José Manrique de Lara y Llarena.

**PE-324 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>ª</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre convocatoria de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 52, de 28/04/98.)

(Registro de Entrada núm. 889, de 20/05/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.31.- De la Sra. diputada D<sup>ª</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre convocatoria de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

“ASUNTO: Pregunta con respuesta por escrito de la Excmo. Sra. diputada D<sup>ª</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre convocatoria de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

Ilmo. Sr.:

Dando cumplimiento a lo interesado por el Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales en relación con la pregunta con respuesta por escrito formulada por la diputada regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre la convocatoria de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, el titular de esta Vicepresidencia del Gobierno en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes procede a informar lo siguiente en relación con las cuestiones planteadas.

*ÚNICA: ¿Cuál es la fecha en la que la Consejería competente en materia de seguridad convocará a la Comisión de Coordinación de Policías Locales y asuntos a tratar en la misma?*

La Comisión de Coordinación de Policías Locales creada por la Ley territorial 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales, (BOC nº 91, de 16 de julio), se constituyó por acuerdo del Vicepresidente del Gobierno de Canarias el 10 de octubre de 1997.

La Comisión de Coordinación se reunió el pasado día 27 de abril de 1998, a las 10:30 horas, en sesión ordinaria, siendo el lugar de la celebración la sede de la Vicepresidencia del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, con el siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º.- Toma de posesión de los Vocales de la Comisión.

3º.- Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

4º.- I. Programa de Formación de las Policías Locales de Canarias.

5º.- Ruegos y preguntas.

La siguiente reunión de la Comisión de Coordinación se encuentra señalada para el día 25 de mayo del corriente, a las 9:30 horas, siendo el lugar señalado en la sede del Servicio de Atención de Urgencia y Emergencia - 1.1.2, sito en el edificio Mapfre ubicado en la Avenida José Antonio Primo de Rivera nº 10, 4ª planta, de Santa Cruz de Tenerife”.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de mayo de 1998.- EL VICECONSEJERO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Fdo.: Jaime C. Rodríguez Cíe.

**PE-325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre criterios para la selección de funcionarios interinos y personal sustituto en materia de justicia, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 52, de 28/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 890, de 20/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.32.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre criterios para la selección de funcionarios interinos y personal sustituto en materia de justicia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada doña Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre:

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y PERSONAL SUSTITUTO EN MATERIA DE JUSTICIA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 1998.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

“ASUNTO: Criterios para la selección de funcionarios interinos y personal sustituto en materia de Justicia.-

En contestación al escrito remitido por esa Secretaría General Técnica, de fecha 4 de mayo de 1998, con entrada en las dependencias de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia el 8 de mayo próximo pasado, en virtud del cual interesaba de este Centro Directivo, a los efectos de poder articular la oportuna respuesta del Gobierno, información en relación con los CRITERIOS EXISTENTES PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y PERSONAL SUSTITUTO EN MATERIA DE JUSTICIA, cúmpleme informe a V.I. lo siguiente:

En virtud del Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno (BOC nº 12, de 28 de enero), se atribuye a esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia el nombramiento del personal interino al servicio de los órganos judiciales y fiscales de la Administra-

ción de Justicia, dando cuenta a las Direcciones Generales de la Función Pública y de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, con indicación del nombre del Órgano Judicial o Fiscal de que se trata y de la existencia de vacante en la plantilla judicial correspondiente; asimismo se atribuye a este Centro Directivo el nombramiento de interinos de refuerzo o que sustituyan a titulares liberados sindicales o con crédito horario, previo informe favorable de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, exigiéndose al propio tiempo se dé cuenta del nombramiento a la Dirección General de la Función Pública.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de su competencia, en virtud de Resolución de fecha 1 de abril de 1998 (BOC nº 49, de 22 de abril) esta Dirección General ha fijado los criterios sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Canarias, y que en síntesis se pueden resumir en lo siguiente:

Con objeto de disponer de una relación de personas que deseen trabajar en los Órganos y Servicios de la Administración de Justicia, se constituyen anualmente sendas listas de reserva de personal interino para la cobertura temporal de plazas en cada uno de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes salvo que, previa negociación sindical, se acuerden en los distintos ámbitos otros plazos o, en su caso, una reordenación.

Las solicitudes de inclusión en la relación de personal interino para su designación temporal en Órganos judiciales y Servicios de la Administración de Justicia deben reunir los requisitos contemplados en el artículo 3 de la Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de abril de 1998, anteriormente mencionada, ordenándose los aspirantes en la lista de cada Cuerpo de conformidad con los criterios recogidos en el artículo 4 de la citada Resolución.

#### **Nombramiento de interino por vacante:**

Cuando se produzca la necesidad de cubrir una plaza vacante, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia efectuará el nombramiento, a la vista de las necesidades del servicio, a propuesta, en su caso, de los Órganos de Gobierno de los Juzgados y Tribunales, y de las disponibilidades presupuestarias.

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia seleccionará al candidato que corresponda, respetando el orden de prioridad establecido en la respectiva lista de reserva.

Cuando la plaza vacante de un titular sea de Oficial de la Administración de Justicia, el Fiscal Jefe o el Secretario del órgano judicial, proveerá su cobertura mediante un Auxiliar titular del propio órgano jurisdiccional.

En el caso de que hubiese dos o más candidatos a esta sustitución, podrán solicitarla ambos, dándose ésta en base a la experiencia en el orden jurisdiccional concreto, antigüedad y capacidad de los posibles aspirantes, participando en este proceso los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Justicia de Canarias.

Asimismo, el puesto provisionalmente desocupado por el Auxiliar en funciones de Oficial, podrá ser cubierto

mediante la contratación de un Auxiliar procedente de la lista de reserva de interinos para este Cuerpo.

Si el Fiscal Jefe o el Secretario Judicial estimaran que no existe titular idóneo dentro de su propio órgano para cubrir la plaza vacante de Oficial, lo expondrán motivadamente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia que, previa audiencia a las centrales sindicales por plazo de diez días, resolverá motivadamente.

No se autorizará dicha sustitución cuando sea por fracción inferior al mes.

En el caso de no existir ningún Auxiliar titular o de que se rechazara la sustitución en la forma establecida anteriormente y se optase por solicitar nombramiento de personal seleccionado en la relación de trabajo de Oficiales, se seleccionará por parte de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia al funcionario interino de entre los integrantes de la lista con más puntuación.

#### **Nombramiento de interinos de refuerzo:**

Para el nombramiento de interinos de refuerzo o que sustituyan a titulares liberados sindicales o con crédito horario, las solicitudes se dirigirán a esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia a través del Tribunal Superior de Justicia, Decanatos e Inspección Fiscal para las propuestas de la Fiscalía, salvo que se tratara de un plan de refuerzo acordado por el Consejo General del Poder Judicial, en cuyo caso se procederá al nombramiento, si las disponibilidades presupuestarias lo permitieran.

En el supuesto de que el refuerzo se solicite directamente por cualesquiera de los órganos judiciales, se solicitará, con carácter previo, informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial y, caso de estimar procedente el refuerzo, tras la valoración del objetivo perseguido, el trabajo realizado por el personal interino, y del tiempo necesario de duración del mismo, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia procederá al nombramiento del que corresponda según lo dispuesto en los párrafos anteriores, previo acuerdo de la Mesa Sectorial de Justicia de Canarias, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

#### **Sustituciones:**

Las sustituciones por maternidad o enfermedad que hayan de ser nombradas, en función de las disponibilidades presupuestarias, entre los componentes de las listas de reservas de interinos, serán con opción a renuncia, sin perder no obstante el nombrado su orden en la lista y, en caso de renunciar todos los integrantes de la misma, se efectuará el nombramiento obligatorio al situado en el último lugar.

Asimismo, significarle a V.I. que en el proceso de elaboración y selección de los integrantes de las listas de reserva de interinos participan todos los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Justicia de Canarias, habiéndose creado a tal efecto una Comisión Paritaria integrada por un representante de cada sindicato y de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia; reconociéndose, al propio tiempo, el derecho de las Juntas de Personal a solicitar la información que

consideren precisa sobre los criterios seguidos en los expedientes de propuesta y nombramiento de funcionarios interinos, así como a obtener copia de las listas de reserva de interinos”.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 1998.- EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Fdo.: FRANCISCO JOSÉ MANRIQUE DE LARA Y LLARENA.

#### PRÓRROGA

**PE-326** Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de viviendas en el barrio de San Antonio, La Orotava, en la zona del grupo MARMOLAN, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 52, de 28/04/98.)  
(Registro de Entrada núm. 855, de 18/05/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.33.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de viviendas en el barrio de San Antonio, La Orotava, en la zona del grupo MARMOLAN, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



